

Detalles del Remate

Inmueble en Castelar

Información Principal

Tipo de Propiedad	Casa / Depto / PH
Precio de Venta	Consultar
Dirección	Larralde (ex Rauch) entre Los Indios y Álvarez Jonte
Localidad	Castelar
Partido	Morón
Provincia	Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vigente
Fecha del Remate	13 marzo 2026
Hora de Inicio	11:00
Hora de Finalización	11:00
Lugar del Remate	Subasta Electrónica
Localidad	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ubicación	Larralde (ex Rauch) entre Los Indios y Álvarez Jonte, Castelar, Morón, Buenos Aires
Bases del Remate	30 de dic 15:26: U\$S 100.000,00

Datos del Juicio

Demandado	Taj Rosa y Gnip Raquel
Tipo de Juicio	s/Sucesión Ab-Intestato
Expediente	48766
Fuente	Boletín Oficial
Fecha de Publicación	30 diciembre 2025

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	13/03/2026 11:00
-------------------------	------------------

Lugar:	Subasta Electronica
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Exhibiciones:	02/03/2026 - de 10:30hs. a 12:30hs.

Martilleros a Cargo

Nombre	Grillo , Nicolas Cruz
Email	Estiugrillonicolas@fepba.gov.ar.
Localidad	La Plata, La Plata , Buenos Aires, Argentina

Edicto

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón, Expediente N° 48766, Departamento

Judicial Morón, autos: "Taj Rosa y Gnip Raquel s/Sucesión Ab-Intestato", hace saber que, mediante el proceso de subasta

electrónica se rematará el 100 % Ad Corpus, de una Unidad Funcional, consistente de un lote de terreno sometido al

régimen de propiedad horizontal, sito sobre calle Larralde (ex Rauch) entre Los Indios y Álvarez Jonte, de la localidad de

Castelar, partido de Morón. Medidas (s/plano PH 101-252-68) 8,35 m. de frente por 43,80 m. de fondo. Superficie: 365,73

m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción V, Sección B, Quinta 2, Manzana 2e, Parcela 18, Subparcela 1, del partido de

Morón. Polígono 00-01 (UF 1). Partida 27.631 (101). Matrícula 97.967/1. La Fiscalía de Estado, como tal, se encuentra

exenta del pago de impuestos municipales y provinciales de conformidad con lo normado por el artículo 16 de la Ley 7.322,

y dejándose constancia que las mismas lo serán en forma electrónica en los términos dispuestos por la normativa citada y

Acs. SCBA 3604/12, 3864/17, 3875/17 y art. 5 de la Res. 289/19 SCBA. Se deja constancia que el mismo se vende

desocupado. Títulos en autos. Seña: 15 %, Comisión del martillero: 3 %, con más el 10 % de los mismos en concepto de

aportes a cargo del comprador, anticipo de sellado: 0,6 % comprador. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Base: primer tramo de puja en la suma de U\$S 100.000 dólares

estadounidenses, incrementándose en un 5% cada uno de ellos (es decir en la suma de U\$S 5.000). Garantía de oferta:

para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5% de la base, esto es la suma de U\$S 5.000, dicho

depósito deberá realizarse en la cuenta judicial consignada en el cuerpo del edicto con una antelación no menor a tres días

de la fecha establecida para el inicio del remate digital.- Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco

de la Provincia de Buenos Aires; CBU: 0140030428509850272390; Sucursal: (5098) Morón;

Cuenta judicial en dólares:
5098-5027239; CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Cronograma de exhibición: 02 de marzo de 2026 de 10.30 a 12.30hs,
y de forma virtual en la página de subastas judiciales. Duración del acto diez días hábiles, acreditación de postores hasta
las 10 de marzo de 2026 11 hs., INICIO DEL MISMO EL 13 DE MARZO DE 2026 A LAS 11:00 HS., momento a partir del
cuál los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas,
FINALIZANDO EL DÍA 27 DE MARZO
DE 2026 A LAS 11:00 HS., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 - "extensión por 10 minutos previos al
cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente
3 minutos más"-. Fíjese audiencia de Adjudicación para el día 13 de abril de 2026 a las 10:00 hs.
horas, a la cual deberán
comparecer el martillero y el adjudicatario muñido del formulario de inscripción a la subasta,
comprobante de pago del
depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente
como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio
del Juzgado a los
efectos legales pertinentes. Deberá acreditar el depósito correspondiente al 15 % del precio de
compra en concepto de
seña, 3 % comisión del martillero con más aportes (10 % sobre honorarios) y comprobante del
pago del impuesto de sellos
correspondiente (0,6 %). Déjese aclarado que el adquirente deberá efectuar la deducción del
monto depositado en
concepto de depósito en garantía a la hora de abonar el 15 % de la seña. Saldo de precio: deberá
ser abonado dentro del
plazo de 20 días hábiles de la audiencia de adjudicación, que será notificada en la dirección
electrónica, bajo apercibimiento
de considerarlo postor remiso. En los términos del artículo 21 de la Acordada 3604 de la SCBA,
autorizase la compra en
comisión (art. 582 del CPCC), no encontrándose permitida la cesión del acta de adjudicación y/o
la eventual cesión del
acta de adjudicación y/o de los derechos que de esta derivan. El adquirente se hará cargo de la
constitución del Catastro
Parcelario del citado bien. Deuda existente: ARBA \$297.618. Tasas municipales \$671.345,23.
AYSA:
\$826.150,39. Martillero interveniente: Nicolas Cruz Grillo Estiu, Colegiado 6457 L XII F37, Fiscalía
de Estado, con domicilio
legal constituido en avenida 1 N° 1342 piso 5° de La Plata, y domicilio electrónico
grillonicolás@fepba.gov.ar. La subasta
electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias,
encontrándose publicada
en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos aires (www.scba.gov.ar).
Morón, diciembre de 2025